



Ante el inicio del nuevo curso escolar

ANPE exige una educación presencial y segura, y abordar la situación profesional de los docentes

Nota de prensa

Mantener la contratación del profesorado de refuerzo del curso anterior es esencial para cumplir las medidas higiénico-sanitarias, regresar a la educación presencial en todas las etapas y compensar las carencias de aprendizaje del alumnado.

ANPE exige la implicación de los docentes en el desarrollo normativo de la LOMLOE y de la situación profesional del profesorado.

Esta semana se produce en la mayoría de las comunidades autónomas el regreso a las aulas tras el período estival. ANPE apuesta por una educación presencial en todas las etapas y por centros educativos seguros. Por tanto, no se debe producir ninguna relajación respecto a las medidas higiénico-sanitarias, ni siquiera pasar de la distancia de seguridad de 1,5 metros a 1,2 m. La pandemia sigue presente y, aunque la vacunación del profesorado y del alumnado mayor de 12 años es un elemento que refuerza la seguridad en las aulas, el alto poder de contagio de la variable Delta puede producir un incremento de casos en cualquier momento. A esto se añade que no existe un protocolo de vacunación para los menores de 12 años, que afectaría a todo el alumnado de los centros de Educación Infantil y Primaria, un colectivo más vulnerable ante el COVID-19.

ANPE exige, en este inicio de curso, además de la recuperación de la presencialidad en todas las etapas, la compensación de los déficits de aprendizaje ocasionados por la pandemia debido al confinamiento inicial, los cursos que tuvieron enseñanza semipresencial, los alumnos contagiados con el COVID-19, los que han estado en cuarentena en varias ocasiones en el curso anterior, etc. La bajada de ratios, los apoyos y desdobles de grupos son fundamentales para hacer frente a estos déficits de aprendizaje y garantizar una enseñanza más individualizada.

Para no distender las medidas higiénico-sanitarias, recobrar la presencialidad en todas las etapas y atender los déficits de aprendizaje, es imprescindible mantener al profesorado que fue contratado el curso anterior como refuerzo, para hacer frente a los efectos de la pandemia. Solo seis comunidades autónomas —Cataluña, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Navarra, País Vasco y Comunidad Valenciana— mantendrán este curso los refuerzos del profesorado. El resto de las comunidades aplicarán recortes en las plantillas del curso anterior. Esta desigualdad en la contratación de docentes incidirá en la igualdad de oportunidades del alumnado.

ANPE también considera fundamental el desarrollo normativo de la LOMLOE y de la situación del profesorado. La propia Ley Orgánica recoge dos disposiciones cuyo desarrollo urge: las adicionales séptima y undécima.

La disposición adicional séptima de la LOMLOE hace referencia a la presentación de una propuesta normativa que regule, entre otros aspectos, la formación inicial y permanente, el acceso y el desarrollo profesional docente en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la ley.

ANPE propone una **Ley de la profesión docente** donde se recojan y regulen, entre otros aspectos, los requisitos de formación inicial y habilitación para todo el profesorado de las enseñanzas no universitarias, la identidad de la profesión docente, los derechos y deberes del profesorado, el desarrollo de la libertad de cátedra, etc. En definitiva, una normativa marco que regule la docencia no universitaria en todo el Estado.

Y en el ámbito estricto de la enseñanza pública no universitaria, ANPE reclama un **Estatuto de la Función Pública Docente**, que regule el ingreso y acceso a la función pública docente y a sus distintos cuerpos docentes con una clara definición y reestructuración, y la inclusión de todos en el grupo A1. Además, el establecimiento de una carrera profesional docente desde el ingreso hasta la jubilación.

En el marco de este desarrollo normativo, también se debería dar respuesta a lo recogido en la disposición adicional undécima de la LOMLOE sobre el profesorado del actual Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional. Para ANPE, lo primero es establecer la normativa necesaria para que se lleve a efecto la integración del profesorado del Cuerpo de PTFP que estaba en posesión del título de Grado o equivalente a la entrada en vigor de la LOMLOE, en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Y regular los procedimientos que posibiliten el acceso al Cuerpo de Secundaria a los profesores funcionarios que ahora no cumplen con el requisito de estar en posesión del Grado o equivalente. Asimismo, debe abordarse la situación del profesorado del Cuerpo de PTFP que tiene una titulación de Técnico Superior y Especialista.

ANPE exige un marco jurídico que permita a este profesorado seguir impartiendo docencia en los módulos de los ciclos formativos y presentarse a un proceso selectivo para optar a una plaza, así como establecer un complemento retributivo para equiparlo con el resto de docentes que imparten FP.

ANPE considera que no se puede abordar ninguna reforma educativa sin la implicación del profesorado, como ha sucedido con los borradores de los currículos de Educación Primaria, que hemos conocido por los medios de comunicación. Por tanto, **ANPE exige que los próximos documentos o proyectos normativos puedan ser discutidos y negociados con los legítimos representantes del profesorado.**

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública
Madrid, 6 de septiembre de 2021